



Pide garantizar la independencia judicial

ONU llama a reconsiderar enmienda presidencial

LA RELATORA ESPECIAL Margaret Satterthwaite reitera "profundas preocupaciones" sobre sus implicaciones; jueces y magistrados solicitan a la CIDH intervenga para frenar la reforma

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, hizo un nuevo llamado al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que reconsidere la propuesta de reforma al Poder Judicial y "garantizar la independencia judicial".

En el marco de la discusión en comisiones de la Cámara de Diputados de dicha reforma, poco más de mil 100 jueces y magistrados de Circuito solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) su urgente intervención para evitar el aval de la enmienda.

EL DATO

EL DIARIO *The Washington Post* criticó en un editorial la reforma, y consideró que EU tiene razón en intervenir porque afectaría la integración económica de Norteamérica.

"Mientras la última propuesta de reforma judicial se somete a votación en la Comisión hoy, reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo #México. Insto a las au-

toridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial", expuso en sus redes sociales.

Satterthwaite insistió en dar el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial.

Hace un mes Satterthwaite dirigió una carta al Presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que alertó de que la reforma, que busca elegir por voto popular a jueces y ministros, podría "socavar la independencia de la judicatura".

"Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes ejecutivo y legislativo en contra de ciertos jueces, en las cuales se ha expresado desacuerdo con las decisiones adoptadas por dichos jueces", dijo la alta comisionada.

BUSCAN APOYO INTERNACIONAL.

Por separado, se dio a conocer que poco más de mil 100 jueces y magistrados de Circuito solicitaron a la CIDH "de manera urgente ejecute sus atribuciones derivadas del artículo 41 de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos para evitar la reforma judicial".

En conferencia de prensa, encabezada por los magistrados Michele Franco González y Rogelio Alanís García, los juzgadores señalaron que su petición obedece a que con la reforma judicial se "apunta un golpe de Estado" que persigue sólo la concentración total del poder.

El magistrado José Manuel Torres detalló en su turno que la reforma va directo "y aunque se niegue hacia un golpe de Estado enmascarado", dijo que disfrazado de "un discurso democratizador", que en realidad persigue la concentración total del poder que anula los principios esenciales de la democracia misma.

"Con responsabilidad hacemos ver a esa Comisión, que en este momento ya se ha dado el primer paso en esa dirección, semanas de supuestos diálogos, sólo simulados que dieron lugar a un dictamen, agendado para discutirse en la Cámara de Diputados", afirmó.

El magistrado señaló que depende de cómo se dé la jornada de este lunes que los trabajadores del poder judicial ejecuten el siguiente paso y que una vez anunciada una tentativa aprobación de la reforma actuaran ante organismos internacionales.

"No quieren jueces que limiten las arbitrariedades, quieren personas que simulen ser jueces y que avalen todas las acciones de los gobernantes en turno, pretenden un modelo de acceso que garantice lealtad al partido en el poder en lugar de lealtad a los derechos de las personas", señaló el magistrado.

Afirmó que la petición que realizan a la Comisión "se sustenta en los estándares internacionales, entre ellos que el cese masivo de personas juzgadoras es un acto ilícito internacional por ser un claro atentado contra múltiples derechos humanos y muy especialmente contra el acceso a la justicia, la protección judicial y las garantías judiciales".



CONFERENCIA de jueces afuera de la Cámara de Diputados, ayer.



“ REITERO mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo México. Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta”

MARGARET SATTERTHWAITE
Relatora especial de la ONU